

## ORTEGA EN EL PENSAMIENTO DE JOSÉ ANTONIO Y LEDESMA JOSÉ M<sup>a</sup> GARCÍA DE TUÑÓN

*El Basilisco* es una revista de Filosofía, Ciencias Humanas, Teoría de la Ciencia y de la Cultura, dirigida por Gustavo Bueno, que recientemente ha dedicado sus dos últimos números, 31 y 32, al filósofo español más citado del pasado siglo, José Ortega y Gasset. Prestigiosos catedráticos, profesores, licenciados en filosofía, incluso estudiantes de esa materia, han glosado la figura del autor de la famosa frase, y cuya última parte de la misma suele omitirse: «Yo soy yo y mi circunstancia, y si no salvo mi circunstancia no me salvo yo».

Entre tanto artículo no podían faltar los que de una manera u otra hacen alguna referencia a José Antonio Primo de Rivera y Ramiro Ledesma Ramos. El primero que los cita es el doctor en filosofía y profesor de IES, Felipe Giménez Pérez quien nos recuerda también en un artículo que tituló *Don José Ortega y Gasset: liberalismo y fascismo*, que Ortega es el Nietzsche español, no es Unamuno el más influido por Nietzsche, sino Ortega. La teoría de las élites de Ortega procede de Nietzsche así como la calificación de la masa resentida. Para este profesor, los seguidores de Ortega fundan primeramente las JONS de la mano de Ramiro Ledesma Ramos en 1931, y Falange Española en 1933 de la mano de José Antonio Primo de Rivera. El mismo autor nos recuerda el artículo que el fundador de Falange había publicado en *Haz* titulado *Homenaje y reproche a don José Ortega y Gasset*: «...Cuando descubrió [Ortega] que 'aquello', lo que era, no era 'aquello' que él quiso que fuese volvió la espalda con desencanto. Y los conductores no tiene derecho al desencanto. No pueden entregar en capitulaciones la ilusión maltrecha de tantas como le fueron a la zaga. Don José fue severo con sí mismo y se impuso una larga pena de silencio; pero no era su silencio, sino su voz lo que necesitaba la generación que dejó a la intemperie. Su voz profética y su voz de mando».

Por su parte, el estudiante de filosofía Francisco Javier Delgado Palomar, intenta mostrar, a través de un artículo titulado *Particularismo y nacionalismo fraccionario. Una visión crítica de la filosofía política de Ortega desde el materialismo filosófico*, que el pensamiento político de Ortega evolucionaría desde el liberalismo hacia una visión más estricta del Estado. Este cambio, según Delgado Palomar, vendría marcado por la Constitución del 31 y por la radicalización de los nacionalismos fraccionarios (proclamación de la República de Cataluña), por eso su preocupación por la unidad territorial de España. Y es aquí cuando «nos podemos encontrar en la páginas escritas por Ramiro Ledesma o José Antonio Primo de Rivera, la tesis de Ortega funcionando a todo vapor», sigue diciendo Delgado Palomar. En otro momento, este estudiante habla de Gustavo Bueno del que dice tiene con Ortega algo muy importante y es el de haber abierto ambos dos frentes, uno contra el liberalismo capitalista y el otro contra el marxismo, pero se corre el riesgo, en opinión de Delgado, de llegar a interpretar las tesis de Bueno, sobre todo por lo que se refiere a la recuperación de la Idea de Imperio, como enlazadas a las de Ortega, Ledesma o José Antonio.

Gustavo Bueno, crítico donde los haya, con el nacionalismo «secesionista» y que un día se preguntaba ¿Qué es España?, ¿reinos? ¿regiones? ¿provincias? ¿autonomías?, y que acepta por entero y sin cláusulas la tesis de la «unidad de destino» del austriaco y defensor de las doctrinas de Marx y Engels, Otto Bauer, recogida después, a través de Ortega, por José Antonio Primo de Rivera, escribió un artículo que lleva por título *La Idea de España en Ortega*, donde nos recuerda, además, las palabras del jonsista Juan Aparicio, recogidas más tarde por el monárquico Eugenio Vegas Latapie, cuando le preguntaron si había asistido a un mitin dado por José Antonio, Aparicio contestaba: «No me interesa oír a Ortega en mangas de camisa».

Ortega y Gasset, para Gustavo Bueno, trabajó intensamente y muy principalmente a raíz de sus responsabilidades en las Cortes Constituyentes de 1931, en el «afinamiento de la ecuación» en todo cuanto se refiere a la organización política, administrativa y territorial de España. Desde la Restauración, la unidad de España quedaba definida como un Reino (el «Reino de España»); también se hablaba, desde las Cortes de Cádiz, de la «Nación

española», y aún del «Pueblo español». La Constitución de la Segunda República, evitando las cuestiones delicadas que se planteaban en torno al fundamento de la soberanía, suscitadas por los nacionalismos muchas veces separatistas de Cataluña, País Vasco o Galicia, definía a España (pero no a la Nación española) como una «República democrática cuyos poderes emanan del Pueblo» (no de «los pueblos», que era la fórmula utilizada por algunos federalistas). Es importante tener en cuenta, por tanto, que «España», definida como República democrática, está, ya en 1931, bloqueando la expresión «Nación española»; y este papel seguirá desempeñándolo, junto con la expresión «Estado español», en la Constitución de 1978. Conviene constatar, sin embargo, que la fórmula «Estado español», que se utilizó ampliamente por los nacionalistas y federalistas «de izquierda de la transición» como alternativa del nombre de «España», fue acuñada en el franquismo de los primeros años acaso por Serrano Suñer —dice Bueno—, en su intento de mantenerse al margen de la disyuntiva «República española» o «Reino de España». La Constitución de 1978 apeló al concepto de «comunidades autónomas», como fórmula que servía para cubrir tanto a las «nacionalidades históricas» (Cataluña, País Vasco, Galicia) como a las «regiones» que se determinasen en su momento. Las «nacionalidades», en 1978, son, por tanto, ante todo, «comunidades autónomas», pero cuyos representantes «nacionalistas» las consideran además como naciones, más o menos reconocidas; al menos como «naciones culturales». Por otro lado, —sigue diciendo Bueno— la Constitución de 1978 establece que la «soberanía nacional reside en el pueblo español» (no en «los pueblos»); según el artículo 2, la Constitución se fundamenta en la unidad de España, y no al revés, como pretendieron los federalistas (el «Manifiesto programa» del PCE de 1975 propugnaba la «libre unión de todos los pueblos de España» [a los que se les atribuía el derecho de autodeterminación] en una República federal.

Ahora es el licenciado en filosofía, Julio Ostalé García, que en la actualidad prepara su tesis sobre Filosofía de la Ciencia, quien hace un repaso de las conversaciones que mantuvieron Ortega y Einstein en el año 1923 después de unas conferencias que este último pronunció en Barcelona primero y en Madrid más tarde donde ambos coincidieron dictando sendos discursos en la Residencia de Estudiantes. Dice Julio Ostalé que Ortega comenzó pronto a interesarse por la teoría de la relatividad y que fue en el año 1916 cuando el propio Ortega y Gasset, durante unas conferencias en la Facultad de Letras de Buenos Aires, se ocupó reiteradamente de esta teoría, que «era entonces muy poco conocida, en rigor se hallaba todavía en periodo de desarrollo», escribió el propio filósofo en 1923. En la biblioteca personal de Ortega, hoy en la Fundación de su mismo nombre, se conservan unas 25 obras que tienen que ver directamente con la teoría de la relatividad. Los comentarios del filósofo sobre esta teoría muy pronto tuvieron reacciones favorables y desfavorables. Entre las desfavorables se encontraban la de José Pemartín, Miguel Masriera y Ataulfo Huertas. Las favorables fueron las de Manuel García y la de Ramiro Ledesma Ramos.

También el libro de reciente publicación que lleva por título *Ortega y Gasset* del profesor Javier Zamora Bonilla, nos habla de la contradicción que existía entre la Agrupación al Servicio de la República, creada a principio de 1931 por el propio Ortega, Marañón y Pérez de Ayala, y lo que Ortega había mantenido años atrás. Son los futuros falangistas los que dirigen una crítica a Ortega por haber considerado éste en la etapa anterior a la República que el Estado nos es más que un instrumento al servicio de la sociedad. Ramiro Ledesma Ramos, que es quien dirige esta crítica, creía que la sociedad y el Estado eran una misma cosa. En *La Conquista del Estado* del 2 de mayo de 1931, Ledesma dice de Ortega: «...mi gran maestro de Filosofía, es un escritor de la máxima solvencia filosófica»; pero critica que en Ortega «igual que en todos sus escritos de política, se advierte la filiación ideológica del viejo Estado, que le impide penetrar en los nuevos tiempos. No le basta su destreza y su gran talento. El vicio es radical y anega el resto de virtudes. Es lástima, porque si hay en España alguna mente ágil, con soltura y elegancia para hacernos la disección de los fenómenos políticos, es la de Ortega».

Zamora Bonilla vuelve a recordarnos las palabras de aquel artículo, citado anteriormente por el profesor Felipe González Pérez, y que el fundador de Falange tituló *Homenaje y reproche a don José Ortega y Gasset*. José Antonio lo terminaba con estas palabras: «Y en

esta fecha de plata para don José Ortega y Gasset se le puede ofrecer el regalo de un vaticinio: antes de que se extinga su vida, que todos deseamos larga, y que por ser suya y larga tiene que ser fecunda, llegará un día en que el paso triunfal de esta generación de la que fue lejano maestro, tenga que exclamar complacido: “¡Esto sí es!”».

[Artículo publicado en la revista *Altar Mayor*, nº 85, febrero-abril de 2003, p. 511 – 514]

>ARCHIVO ALOJADO EN LA PÁGINA WEB «NUESTRA REVOLUCIÓN»  
>SECCIÓN SOBRE RAMIRO  
>DOCUMENTO N. 53